	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **RECIBIDO A SATISFACCION**

San José del Guaviare, 16 de diciembre de 2020

Señores
FUNDACIÓN AMOR SIN FRONTERAS
Email: familias-sinfronteras@hotmail.com
Calle 10 # 20-65
San Jose Del Guaviare

ASUNTO: Recibido a satisfacción Productos

Respetados señores,

En forma atenta y frente a los elementos presentados en el marco de la aceptación de oferta No. CO1.PCCNTR.1999698 de 2020, cuyo objeto es: "*CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, FORMATIVAS, RECREATIVAS Y SOCIALES DE BIENESTAR AL APRENDIZ, INCLUYENDO LA INFRAESTRUCTURA, SUMINISTROS Y DEMÁS SERVICIOS QUE SEAN REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, REQUERIDAS EN EL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE.",* y en mi calidad de supervisora, manifiesto la aceptación a Satisfacción de los mismos relacionados en la factura No. FFS-1, así:

ACEPTACIÓN DE OFERTA No.	CONTRATISTA	FECHA DE ENTREGA	REGISTRO PRESUPUESTAL	FACTURA No.	VALOR
CO1.PCCNTR.1999698 26-11-2020	FUNDACIÓN AMOR SIN FRONTERAS	16/12/2020	120620	FFS-1	$151.000.000

VALOR A PAGAR. CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($151.000.000,00)

LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO. La entrega y ubicación de las evidencias de las actividades realizadas se realizó en la ciudad de San José del Guaviare, en las instalaciones del **Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare**. Los elementos fueron entregados en el plazo establecido en la aceptación de oferta, según acta de recibo a satisfacción del 16-12-2020.



MARIA DEL PILAR MORENO SANDOVAL
Profesional Grado 02

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
ANEXO AL CONTRATO
No. CO1.PCCNTR.1999698 DE 2020
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y FUNDACIÓN AMOR SIN FRONTERAS R.L. KAREN NATALY ACERO SEDANO

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, FORMATIVAS, RECREATIVAS Y SOCIALES DE BIENESTAR AL APRENDIZ, INCLUYENDO LA INFRAESTRUCTURA, SUMINISTROS Y DEMÁS SERVICIOS QUE SEAN REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, REQUERIDAS EN EL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE.

FORMA DE PAGO:

EL Centro de Desarrollo Agroindustria, Turístico y Tecnológico del Guaviare pagará al Contratista seleccionado pagos parciales de acuerdo con la facturación mensual por la realización de la(s) actividad(es) desarrollada(s), conforme con la factura emitida por el contratista, la cual deberá acompañarse de informe detallado, con anexo de registro fotográfico que incluya descripción y registro de entregas, asistencia y/o soporte que permita verificar la ejecución, así mismo la certificación por parte del supervisor de acuerdo con la propuesta adjudicada. A cada factura deberá anexarse la correspondiente certificación de cumplimiento del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, en salud y pensiones, y aportes parafiscales, en los términos establecidos en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y SENA.

En caso de estar obligado, el contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.

La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del Sena.

Se precisa que, en todo caso, el pago estará sujeto al PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

OBLIGACIONES:

Obligaciones generales del contratista

1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
2. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación pública los cuales hacen parte vinculante del contrato.
3. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
4. Informar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.
5. En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF) y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.
6. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del Contrato.

Obligaciones específicas del contratista

1. Disponer de la logística, la infraestructura y los insumos inherentes para el desarrollo de cada una de los servicios de acuerdo con el horario establecido para estas.
2. Programar junto con el Supervisor del contrato el desarrollo de cada actividad de acuerdo con las fechas definidas por el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare.
3. Garantizar el desarrollo a satisfacción del objeto en las condiciones técnicas, económicas y financieras de conformidad con los anexos, fichas técnicas, pliego de condiciones, la propuesta presentada y contrato del presente proceso.
4. La alimentación ofrecida deberá garantizar perfectas condiciones de salubridad y presentación y deberá cumplir con las proporciones ofertadas dentro de la oferta.
5. Para el suministro de alimentación NO se permitirá la entrega de sólidos en servilletas y líquidos en bolsas. Los mismos deberán ser entregados en envases o empaques apropiados conservación de los alimentos y la buena presentación de

estos, sin embrago deberá, en lo posible, propender por no usar elementos de icopor y usar en mínima cantidad envases o empaques.

6. En caso de estar obligado, el contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
7. El contratista debe contar con el transporte adecuado para entregar los insumos sin que sufran deterioro que afecte la calidad del producto.
8. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado.
9. Mantener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.
10. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.

OBLIGACIONES DEL SENA

Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de

2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el SENA se obliga a:

1. Verificar previo a la suscripción del presente contrato, los documentos requeridos para la contratación.
2. Prestar la mayor colaboración necesaria al CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado.
3. Poner a disposición del CONTRATISTA la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato.

MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del **CONTRATISTA** y como apremio para que las atienda oportunamente, el **CONTRATISTA** pagará a favor del SENA multas equivalentes al uno (1%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el veinte por ciento (20%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA: el **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA,** sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados

de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones**.**

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: el CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva

debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso**. b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c)** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte del **SENA**. **PARÁGRAFO:** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de

contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA El control y vigilancia del cabal cumplimiento y la completa y adecuada ejecución del contrato que surja del presente proceso, y de cada una de sus obligaciones, estará a cargo de quien designe por escrito la subdirectora del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare.

El Supervisor del Contrato además de velar por el cumplimiento de lo establecido en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de la Ley 1474 de 2011 (anticorrupción), debe cumplir las funciones señaladas en el Manual de Supervisión e Interventoría-GCCON-M-002 V04 o la que la modifique o remplace. Así como las demás que surjan por la naturaleza de este contrato.

Revisó: Bibiana Sánchez Ramírez - Abogada Contratación Bienes y Servicios

FORMATO OFERTA ECONOMICA

No.	Descripción del elemento	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario Incluido Iva	Valor total Incluido Iva
	CONCURSO VIRTUAL NOCHE DE TALENTO (CATEGORÍA ÚNICA)				
1	**Incentivo No. 01:** Hamburguesa de 300 gramos de carne, doble queso, doble tocineta, vegetales y salsas, porción de papas a la francesa y bebida de 400ml	Unidad	2	$ 16.500	$ 33.000
2	**Incentivo No. 02:** Una picada personal acompañada de bebida liquida de 400ml	Unidad	2	$ 16.500	$ 33.000
3	El contratista debe realizar dos (2) entregas cada una en el domicilio del aprendiz ganador (zona urbana del municipio de San José del Guaviare). Los alimentos deberán ser manejados con buenas prácticas de higiene en su elaboración, presentación y utilizar empaques biodegradables. Debe garantizar aplicación y cumplimiento de protocolos de bioseguridad.	Global	1	$ 11.000	$ 11.000
	CONCURSO VIRTUAL NOCHE DE TALENTO (CATEGORÍA GRUPAL Y DISFRACES)				
4	**Incentivo No. 01:** Hamburguesa de 300 gramos de carne, doble queso, doble tocineta, vegetales y salsas, porción de papas a la francesa y bebida de 400ml	Unidad	20	$ 16.500	$ 330.000
5	El contratista debe realizar dos (2) entregas cada una en (10 unidades) el domicilio del grupo de aprendices ganadores (zona urbana del municipio de San José del Guaviare). Los alimentos deberán ser manejados con buenas prácticas de higiene en su elaboración, presentación y utilizar empaques biodegradables. Debe garantizar aplicación y cumplimiento de protocolos de bioseguridad.	Global	1	$ 11.000	$ 11.000
	COMPARTIR NAVIDEÑO PARA LA COMUNIDAD DE APRENDICES SENA.				
6	Humorista para espectáculo dirigido; el humorista puede ser de talla nacional. El espectáculo del humorista debe ser de una hora, evento que se realizará de manera virtual, para lo cual se debe garantizar la conectividad y la durabilidad de una hora al aire. El proponente deberá presentar en su oferta la hoja de vida del Humorista.	Unidad	1	$ 15.000.000	$ 15.000.000

	CONCURSO VIRTUAL "CONSTRUYE TU PESEBRE EN FAMILIA"				
	Incentivo No. 01: Primer Puesto.				
7	Arroz x 2500g	Unidad	1	$ 10.000	$ 10.000
	Aceite x 1000ml	Unidad	1	$ 5.500	$ 5.500
	Panela x 500g	Unidad	1	$ 2.700	$ 2.700
	Cubeta huevos x 30	Unidad	1	$ 11.300	$ 11.300
	Lentejas 500g	Unidad	1	$ 2.500	$ 2.500
	Frijol x 500g	Unidad	1	$ 4.700	$ 4.700
	Espaguetis x 1000g	Unidad	1	$ 4.600	$ 4.600
	Harina para arepas x 500g	Unidad	1	$ 1.800	$ 1.800
	Pasta sopa x 250g	Unidad	1	$ 2.100	$ 2.100
	Mantequilla x 500g	Unidad	1	$ 5.200	$ 5.200
	Azúcar x 500g	Unidad	1	$ 1.800	$ 1.800
	Maíz pira x 500g	Unidad	1	$ 2.300	$ 2.300
	Sal 250gr	Unidad	1	$ 1.000	$ 1.000
	Paquete de galletas de sal x 2 tacos	Unidad	1	$ 4.500	$ 4.500
	Paquete de galletas de dulce x 2 tacos	Unidad	1	$ 5.000	$ 5.000
	Mermelada 250g	Unidad	1	$ 6.400	$ 6.400
	Sardinas x 530g	Unidad	1	$ 5.500	$ 5.500
	Lata de atún x 160g	Unidad	1	$ 5.000	$ 5.000
	Incentivo No. 02: Segundo Puesto				
8	Papel Higiénico x 4 rollos doble hoja	Unidad	1	$ 6.900	$ 6.900
	Cepillo dental	Unidad	1	$ 4.600	$ 4.600
	Crema dental por 150 ml	Unidad	1	$ 8.700	$ 8.700
	Seda dental por 50 metros	Unidad	1	$ 6.700	$ 6.700
	Enjuague bucal por 180 ml	Unidad	1	$ 8.000	$ 8.000
	Desodorante barra por 90 gramos	Unidad	1	$ 17.900	$ 17.900
	Jabón de baño x 130gramos	Unidad	1	$ 4.000	$ 4.000
	Jabón en polvo por 1 kilo	Unidad	1	$ 6.900	$ 6.900
	Blanqueador de ropa por 473 ml	Unidad	1	$ 1.200	$ 1.200
	Jabón en barra por 300 gramos	Unidad	1	$ 2.000	$ 2.000
	Champú x 200 ml	Unidad	1	$ 11.500	$ 11.500

	Talco para pies x 150 gramos	Unidad	1	$ 15.900	$ 15.900
9	El contratista deberá garantizar la entrega de los dos (2) Incentivos a cada uno de los aprendices ganadores (zona urbana del departamento del Guaviare). Se debe garantizar las condiciones de higiene y protocolos de bioseguridad, además debe verificarse fecha de vencimiento de los productos y deben entregarse empacados en caja de cartón.	Global	1	$ 11.000	$ 11.000
	Reconocimiento a los aprendices del Centro de Formación Ancheta navideña.				
10	Caja natilla x 300 Gramos	Unidad	938	$ 7.900	$ 7.410.200
	Caja buñuelos x 300 Gramos	Unidad	938	$ 7.900	$ 7.410.200
	Lata salchicha x 360 Gramos	Unidad	938	$ 7.200	$ 6.753.600
	Lata duraznos x 860 Gramos	Unidad	938	$ 7.800	$ 7.316.400
	Galleta navideña surtida x 200 Gramos	Unidad	938	$ 12.500	$ 11.725.000
	Mermelada 250 Gramos	Unidad	938	$ 6.400	$ 6.003.200
	Paquete de galleta de sal por 2 tacos	Unidad	938	$ 4.500	$ 4.221.000
	Arequipe x 220 Gramos	Unidad	938	$ 8.300	$ 7.785.400
	Lata atún x 160 Gramos	Unidad	938	$ 5.000	$ 4.690.000
	Bolsa de masmelos x 20 unidades	Unidad	938	$ 4.900	$ 4.596.200
	Maní x 150 Gramos	Unidad	938	$ 8.600	$ 8.066.800
	Ponqué x 250 Gramos (6 porciones)	Unidad	938	$ 9.300	$ 8.723.400
11	El contratista debe entregar un total de 938 anchetas, cada una armada con igual número de productos, en un recipiente plástico. Debe garantizar la entrega a cada uno de los aprendices beneficiarios (zona urbana del departamento del Guaviare). Se debe garantizar las condiciones de higiene y protocolos de bioseguridad, además debe verificarse fecha de vencimiento de los productos.	Global	1	$ 13.853.000	$ 13.853.000
	ELEMENTOS PARA EL CONCURSO "EN CUARENTENA, COCINANDO EN FAMILIA."				
	Receta Arroz Chow Fan:				
	Arroz blanco x 500g	Unidad	5	$ 2.252	$ 11.260
	Aceite de oliva 200 ml	Unidad	5	$ 9.570	$ 47.850
	500 gramos de Res lomo ancho	Unidad	5	$ 12.600	$ 63.000
	500 gramos de lomo de cerdo	Unidad	5	$ 12.600	$ 63.000

12	500 gramos de pechuga	Unidad	5	$ 7.700	$ 38.500
	Cabeza de ajo	Unidad	5	$ 500	$ 2.500
	500 gramos de zanahoria	Unidad	5	$ 1.600	$ 8.000
	500 gramos de apio	Unidad	5	$ 1.200	$ 6.000
	500 gramos de pimentón rojo	Unidad	5	$ 800	$ 4.000
	500 gramos de cebolla cabezona blanca	Unidad	5	$ 1.600	$ 8.000
	500 gramos de habichuela	Unidad	5	$ 2.800	$ 14.000
	Brotes de soya 2 bandejas	Unidad	5	$ 3.000	$ 15.000
	Salsa de soya 500ml	Unidad	5	$ 12.510	$ 62.550
	Paquete de pan tajado x 500g	Unidad	5	$ 4.900	$ 24.500
13	El contratista debe entregar un total de 5 paquetes, cada uno con igual número de productos, en una bolsa. Debe garantizar la entrega en el domicilio del aprendiz, en el área urbana del municipio de San José del Guaviare. Se debe garantizar las condiciones de higiene y protocolos de bioseguridad, además debe verificarse fecha de vencimiento de los productos.	Global	1	$ 26.000	$ 26.000
	PREMIACIÓN CONCURSO VIRTUAL "EN CUARENTENA, COCINANDO ANDO EN FAMILIA				
	Incentivo No. 01: Segundo Puesto				
	Arroz x 2500g	Unidad	1	$ 10.000	$ 10.000
	Aceite x 1000ml	Unidad	1	$ 5.500	$ 5.500
	Panela x 500g	Unidad	1	$ 2.700	$ 2.700
	Cubeta huevos x 30	Unidad	1	$ 11.300	$ 11.300
	Lentejas 500g	Unidad	1	$ 2.500	$ 2.500
	Frijol x 500g	Unidad	1	$ 4.700	$ 4.700
	Espaguetis x 1000g	Unidad	1	$ 4.600	$ 4.600
	Harina para arepas x 500g	Unidad	1	$ 1.800	$ 1.800
	Pasta sopa x 250g	Unidad	1	$ 2.100	$ 2.100
	Mantequilla x 500g	Unidad	1	$ 5.200	$ 5.200
	Azúcar x 500g	Unidad	1	$ 1.800	$ 1.800
	Maíz pira x 500g	Unidad	1	$ 2.300	$ 2.300
	Sal 250gr	Unidad	1	$ 1.000	$ 1.000
	Paquete de galletas de sal x 2 tacos	Unidad	1	$ 4.500	$ 4.500

14	Paquete de galletas de dulce x 2 tacos	Unidad	1	$ 5.000	$ 5.000
	Mermelada 250g	Unidad	1	$ 6.400	$ 6.400
	Sardinas x 530g	Unidad	1	$ 5.500	$ 5.500
	Lata de atún x 160g	Unidad	1	$ 5.000	$ 5.000
	Incentivo No. 02: Segundo Puesto				
	Papel Higiénico x 4 rollos doble hoja	Unidad	1	$ 6.900	$ 6.900
	Cepillo dental	Unidad	1	$ 4.600	$ 4.600
	Crema dental por 150 ml	Unidad	1	$ 8.700	$ 8.700
	Seda dental por 50 metros	Unidad	1	$ 6.700	$ 6.700
	Enjuague bucal por 180 ml	Unidad	1	$ 8.000	$ 8.000
	Desodorante barra por 90 gramos	Unidad	1	$ 17.900	$ 17.900
	Jabón de baño x 130gramos	Unidad	1	$ 4.000	$ 4.000
	Jabón en polvo por 1 kilo	Unidad	1	$ 6.900	$ 6.900
	Blanqueador de ropa por 473 ml	Unidad	1	$ 1.200	$ 1.200
	Jabón en barra por 300 gramos	Unidad	1	$ 2.000	$ 2.000
	Champú x 200 ml	Unidad	1	$ 11.500	$ 11.500
	Talco para pies x 150 gramos	Unidad	1	$ 15.900	$ 15.900
15	El contratista debe entregar un total de 2 paquetes, cada uno con igual número de productos, en una caja de cartón. Debe garantizar la entrega en el domicilio del aprendiz, en el área urbana del municipio de San José del Guaviare. Se debe garantizar las condiciones de higiene y protocolos de bioseguridad, además debe verificarse fecha de vencimiento de los productos	Global	1	$ 11.000	$ 11.000
	CONCURSO VIRTUAL DE HABILIDADES DEPORTIVAS APRENIDICES CDATTG				
16	**Incentivo No. 01:** Hamburguesa de 300 gramos de carne, doble queso, doble tocineta, vegetales y salsas, porción de papas a la francesa y bebida de 400ml	Unidad	2	$ 16.500	$ 33.000
17	**Incentivo No. 02:** Una picada personal acompañada de bebida liquida de 400ml	Unidad	2	$ 16.500	$ 33.000

18	El contratista debe realizar la entrega en el domicilio del cada uno de los aprendices ganadores (zona urbana del municipio de San José del Guaviare). Los alimentos deberán ser manejados con buenas prácticas de higiene en su elaboración, presentación y utilizar empaques biodegradables. Debe garantizar aplicación y cumplimiento de protocolos de bioseguridad.	Global	1	$ 11.000	$ 11.000
	CONCURSO RETOS VIRTUALES ACTIVIDAD FISICA APRENDICES DEL CDATTG				
19	**Incentivo No. 01:** Hamburguesa de 300 gramos de carne, doble queso, doble tocineta, vegetales y salsas, porción de papas a la francesa y bebida de 400ml	Unidad	10	$ 16.500	$ 165.000
20	**Incentivo No. 02:** Una picada personal acompañada de bebida liquida de 400ml	Unidad	10	$ 16.500	$ 165.000
21	El contratista debe realizar la entrega en el domicilio del cada uno de los aprendices ganadores (zona urbana del municipio de San José del Guaviare). Los alimentos deberán ser manejados con buenas prácticas de higiene en su elaboración, presentación y utilizar empaques biodegradables. Debe garantizar aplicación y cumplimiento de protocolos de bioseguridad.	Global	1	$ 110.000	$ 110.000
	CONFERENCIA VIRTUAL EN FORMACIÓN DE LIDERAZGO Y HABILIDADES BLANDAS PARA VOCEROS Y REPRESENTANTES DE APRENDICES				
22	Conferencia con profesional de las ciencias sociales y/o humanas o afines, con mínimo un año de experiencia relacionada con Coaching en temas de liderazgo, resolución de conflictos, tomas de decisiones, habilidades blandas, inteligencia emocional y emprendimientos, con fin de fortalecer las habilidades comunicativas en los aprendices. La transferencia de conocimiento se realizará en una jornada máxima de 2 horas. Jornada que se realizará de manera virtual, para lo cual se debe garantizar la conectividad y la durabilidad de 2 horas al aire. El proponente deberá presentar en su oferta la hoja de vida del profesional.	Unidad	1	$ 14.248.040	$ 14.248.040
	MATERIAL POP				

1	**MORRAL** Material Exterior: Poliéster=100% Forro: Poliéster=100% Material impermeable Dimensiones 35 x 59 x 22 cm Bolsillos laterales para botella Cremallera impermeable Bordado en color blanco (Logo SENA, nombre de la Regional – Bienestar al Aprendiz) NOTA: Diseño a convenir con la oficina de bienestar al aprendiz.	Unidad	100	$ 97.850	$ 9.785.000
2	**BOTILITO PLASTICO DEPORTIVO** Botella deportiva de plástico Diseño con agarre ergonómico. Capacidad: 860 ml/ aprox. Colores surtidos (negro, verde, morado, naranja, transparente azul, transparente negro). Técnica de marca: tampografía. (Logos SENA – Regional Guaviare – Bienestar al aprendiz). NOTA: Diseño a convenir con la oficina de bienestar al aprendiz	Unidad	100	$ 17.765	$ 1.776.500
3	**TOALLA DEPORTIVA** Color: Blanca Medidas: 40 x 70 cm. Bordado en color Naranja (Logo SENA, nombre de la Regional – Bienestar al Aprendiz) NOTA: Diseño a convenir con la oficina de bienestar al aprendiz.	Unidad	100	$ 23.575	$ 2.357.500
4	**TULA DEPORTIVA ECOLOGICA** Tula deportiva ecológica de 35.5cm x 47.5cm x 7.6cm aprox., elaborado en cambrel, material impermeable, exterior Poliéster 100%, tipo morral con cordón para ajustar y cargar, con refuerzo en las esquinas. Estampado tipo transfer: Logo SENA – Regional – Bienestar al aprendiz. Colores surtidos- NOTA: Diseño a convenir con la oficina de bienestar al aprendiz	Unidad	100	$ 18.870	$ 1.887.000

5	**MEMORIA USB MANILLA** Manilla Brazalete Capacidad:8 GB Color: Naranja Alto relieve logo SENA – Regional Guaviare - Bienestar al Aprendiz NOTA: Diseño a convenir con la oficina de bienestar al aprendiz.	Unidad	100	$ 42.250	$ 4.225.000
6	**LIBRETA Y BOLIGRAFO EN MATERIAL ECOLOGICO** Libreta y bolígrafo ecológico. Colores: Naranja Medidas: 14 cm X 18 cm aprox. Técnica de marca: tampografía. (Logos SENA – Regional Guaviare – Bienestar al aprendiz). NOTA: Diseño a convenir con la oficina de bienestar al aprendiz.	Unidad	100	$ 14.630	$ 1.463.000
				TOTAL	**$ 151.000.000**

VALOR DE LA OFERTA EN LETRAS

CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS



FIRMA PROPONENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL

C.C. 1,120,559,558

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

San Jose del Guaviare, 16 de diciembre de 2020

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1999698 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y FUNDACIÓN AMOR SIN FRONTERAS.

En mi calidad de supervisor del contrato No. **CO1.PCCNTR.1999698** celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y FUNDACIÓN AMOR SIN FRONTERAS, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, FORMATIVAS, RECREATIVAS Y SOCIALES DE BIENESTAR AL APRENDIZ, INCLUYENDO LA INFRAESTRUCTURA, SUMINISTROS Y DEMÁS SERVICIOS QUE SEAN REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, REQUERIDAS EN EL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE.", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	**CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**MARIA DEL PILAR MORENO SANDOVAL**
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No aplica
CONTRATO No.	**CO1.PCCNTR.1999698**
TIPO DE CONTRATO	**Prestación de Servicio y suministro**
OBJETO	**CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, FORMATIVAS, RECREATIVAS Y SOCIALES DE BIENESTAR AL APRENDIZ, INCLUYENDO LA INFRAESTRUCTURA, SUMINISTROS Y DEMÁS SERVICIOS QUE SEAN**

	REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, REQUERIDAS EN EL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE.
CONTRATISTA	FUNDACIÓN AMOR SIN FRONTERAS
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Karen Nataly Acero Sedano
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1120559558
VALOR INICIAL	$ 151.000.000,00
FORMA DE PAGO	EL Centro de Desarrollo Agroindustria, Turístico y Tecnológico del Guaviare pagará al Contratista seleccionado pagos parciales de acuerdo con la facturación mensual por la realización de la(s) actividad(es) desarrollada(s), conforme con la factura emitida por el contratista, la cual deberá acompañarse de informe detallado, con anexo de registro fotográfico que incluya descripción y registro de entregas, asistencia y/o soporte que permita verificar la ejecución, así mismo la certificación por parte del supervisor de acuerdo con la propuesta adjudicada. A cada factura deberá anexarse la correspondiente certificación de cumplimiento del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, en salud y pensiones, y aportes parafiscales, en los términos establecidos en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y SENA. En caso de estar obligado, el contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.

	La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del Sena. Se precisa que, en todo caso, el pago estará sujeto al PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
PLAZO INICIAL	**El plazo de ejecución del contrato será de dos (02) meses, sin exceder el 22 de diciembre de 2020, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (registro presupuestal y aprobación de las garantías).**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4620 del 25 de febrero de 2020
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	120620 del 20 de noviembre de 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	18 de noviembre de 2020
FECHA DE INICIO	**26 de noviembre de 2020**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	**16 de diciembre de 2020**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 151.000.000,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	22 de diciembre de 2020
VALOR TOTAL PAGADO	0

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.1999698, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	**CONCURSO VIRTUAL NOCHE DE TALENTO (CATEGORÍA ÚNICA)**				
1.1	**Incentivo No. 01: Cantidad 2.** Hamburguesa de 300 gramos de carne, doble queso, doble tocineta, vegetales y salsas, porción de papas a la francesa y bebida de 400ml	**X**			
1.2	**Incentivo No. 02: Cantidad dos.** Una picada personal acompañada de bebida liquida de 400ml	**X**			
2	**CONCURSO VIRTUAL NOCHE DE TALENTO (CATEGORÍA GRUPAL Y DISFRACES)**				
2.1	**Incentivo No. 01: Cantidad 20.** Hamburguesa de 300 gramos de carne, doble queso, doble tocineta, vegetales y salsas, porción de papas a la francesa y bebida de 400ml	**X**			
3	**CONCURSO "EN CUARENTENA, COCINANDO EN FAMILIA."**				
3.1	**Cantidad 5**. Entrega de insumos concurso	**X**			
3.2	Incentivos primer (productos canasta familiar) y segundo puesto (productos aseo)	**X**			

4	**CONFERENCIA VIRTUAL EN FORMACIÓN DE LIDERAZGO Y HABILIDADES BLANDAS PARA VOCEROS Y REPRESENTANTES DE APRENDICES**				
	Cantidad 1. conferencista	**X**			
5	**COMPARTIR NAVIDEÑO PARA LA COMUNIDAD DE APRENDICES SENA.**				
	Cantidad 1. Humorista	**X**			
6	**CONCURSO VIRTUAL "CONSTRUYE TU PESEBRE EN FAMILIA"**				
	Cantidad 2. Incentivos primer (productos canasta familiar) y segundo puesto (productos aseo)	**X**			
7	**INCENTIVO NAVIDEÑO**				
	Cantidad 938. Anchetas	**X**			
8	**CONCURSO VIRTUAL DE HABILIDADES DEPORTIVAS**				
	Incentivo No. 01: cantidad 2. Hamburguesa de 300 gramos de carne, doble queso, doble tocineta, vegetales y salsas, porción de papas a	**X**			

	la francesa y bebida de 400ml				
	Incentivo No. 02: Cantidad 2. Una picada personal acompañada de bebida liquida de 400ml	**X**			
	CONCURSO RETOS VIRTUALES ACTIVIDAD FISICA				
	Incentivo No. 01: cantidad 10. Hamburguesa de 300 gramos de carne, doble queso, doble tocineta, vegetales y salsas, porción de papas a la francesa y bebida de 400ml	**X**			
	Incentivo No. 02: Cantidad 10. Una picada personal acompañada de bebida liquida de 400ml	**X**			
	MATERIAL POP				
	Cantidad 100 de C/u. Morral, botilito, toalla deportiva, tula, memoria usb manilla, libreta y bolígrafo.	**X**			

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. PÓLIZA	30-40-101014010 Y 30-44-101039734
CERTIFICADO	SI
FECHA EXPEDICIÓN	20 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA APROBACIÓN	21 DE NOVIEMBR DE 2020

30-40-101014010

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Predios laboresy operaciones	06 de noviembre de 2020	06 de enero de 2021	$7.550.000,00

30-44-101039734

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	06 de noviembre de 2020	22 de diciembre de 2022	$30.200.000,00
Calidad del servicio	06 de noviembre de 2020	22 de abril de 2021	$15.100.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	06 de noviembre de 2020	23 de noviembre de 2023	$7.550.000,00

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Maria del Pilar Moreno Sandoval, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 15 de diciembre de 2020, el Revisor Fiscal Yeison Raul Canaria Lizarazo identificado con C.C. 77095949 de Valledupar, con tarjeta profesional de Contador público 152658-T, certifica que La empresa Y FUNDACIÓN AMOR SIN FRONTERAS, identificada con Nit 899.999.034-1, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo

por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Se presenta cumplimiento al objeto contractual, según cronograma establecido y evidencias presentadas en el informefinal del operador.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 19 de noviembre de 2020 a la profesional Maria Del Pilar Moreno Sandoval, hasta el 22 de diciembre de 2020. La supervisora informa el 16 de noviembre de 2020su periodo vacacional para que se asigne nueva supervisión.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha no se ha relaizado pagos al contratista.

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 151.000.000,00
VALOR TOTAL PAGADO	0
VALOR EJECUTADO	$151.000.000,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$151.000.000,00

SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL SENA	0
SALDO POR LIBERAR A FAVOR DEL SENA	0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($151.000.000,00).

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR MORENO SANDOVAL
Profesional grado 02/Supervisor

Elaboró: Maria Del Pilar Moreno Sandoval
Revisó: Bibiana Sanchez Ramirez

Anexos:

a. Copia del contrato
b. Certificado de Desembolsos
c. Comprobante de pago de salud y pensión
d. Certificado de recibo a satisfacción

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1999698 DE 2020

Fundaciòn Amor Sin Fronteras
Representante Legal Karen Nataly Acero Sedano
Nit: 900.990.956-7

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, FORMATIVAS, RECREATIVAS Y SOCIALES DE BIENESTAR AL APRENDIZ, INCLUYENDO LA INFRAESTRUCTURA, SUMINISTROS Y DEMÁS SERVICIOS QUE SEAN REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, REQUERIDAS EN EL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE.

El dia lunes 23 de noviembre de la presente vigencia, con el fin de establecer fechas de entrega de los item del contrato No. CO1.PCCNTR.1999698 DE 2020, cuyo objeto es: *CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, FORMATIVAS, RECREATIVAS Y SOCIALES DE BIENESTAR AL APRENDIZ, INCLUYENDO LA INFRAESTRUCTURA, SUMINISTROS Y DEMÁS SERVICIOS QUE SEAN REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, REQUERIDAS EN EL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE. celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y FUNDACIÓN AMOR SIN FRONTERAS R.L. KAREN NATALY ACERO SEDANO,* se reunen las partes:

1. Karen Natalaly Acero Sedano como representante de la Fundaciòn Amor Sin Fronteras.
2. Carlos Arturo Galvis Osorio, Coordinador de Formaciòn Profesional del SENA Regional Guaviare.
3. Maria del Pilar Moreno, Supervisora del Contrato Nro. CO1.PCCNTR.1999698 DE 2020.
4. Blanca Nidia Ruìz, Lider Oficina de Bienestar al Aprendiz.

Reuniòn de la cual se concertò cronograma de entrega de acuerdo a las actividades del contrato, las cuales fueron ejecutadas de la siguiente manera:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- **Actividad 1:** ***CONCURSO VIRTUAL NOCHE DE TALENTO (CATEGORÍA ÚNICA)***

Nro.	Descripciòn del Elemento	Unidad de Medida	Cantidad
1	**Incentivo No. 01:** Hamburguesa de 300 gramos de carne, doble queso, doble tocineta, vegetales y salsas, porción de papas a la francesa y bebida de 400ml	Unidad	2
2	**Incentivo No. 02:** Una picada personal acompañada de bebida liquida de 400ml	Unidad	2
	El contratista debe realizar dos (2) entregas cada una en el domicilio del aprendiz ganador (zona urbana del municipio de San José del Guaviare). Los alimentos deberán ser manejados con buenas prácticas de higiene en su elaboración, presentación y utilizar empaques biodegradables. Debe garantizar aplicación y cumplimiento de protocolos de bioseguridad.	Global	1

Acción realizada:

Con relaciòn a la actividad Nro. 1 ***CONCURSO VIRTUAL NOCHE DE TALENTO (CATEGORÍA ÚNICA)*** se estableciò fecha de entrega para el dia 25 de noviembre, como lugar de entrega se concerto con la supervisora del contrato y Lider de Bienestar al aprendiz que los aprendices reclamaban el bono en las instalaciones de la oficina de la Fundaciòn Amor Sin Fronteras operador logistico, bono el cual se redime en el establecimiento comercial ***La Hamburgueseria***, por lo anterior se realizò la entrega de Dos (2) bonos de la siguiente manera:

- **Un (1) bono de Dos (2) hamburguesas para el Incentivo No. 01:** Hamburguesa de 300 gramos de carne, doble queso, doble tocineta, vegetales y salsas, porción de papas a la francesa y bebida de 400ml.
- **Un (1) bono de Dos (2) picadas para el Incentivo No. 02:** Una picada personal acompañada de bebida liquida de 400ml.
- De acuerdo a este item Cinco (5) aprendices beneficiarios de los articulos entregados.

Evidencias: Lista de participación de aprendices en formato entregado por la oficina de bienestar al aprendiz, y evidencia fotografica de los bonos entregados. (Anexo a este informe).

Incentivo Nro. 1

DOS (2) HAMBURGUESAS, CARNE DE 300 GRAMOS
DOBLE QUESO, DOBLE TOCINETA, VEGETALES Y SALSAS,
PORCIÓN DE PAPAS A LA FRANCESA Y BEBIDA DE 400ML

La Hamburguesería GOURMET

Este bono lo podrás hacer efectivo en la Hamburgueseria, ubicado en la glorieta, conjunto giriza
3112330065

SENA | Bienestar al Aprendiz

Incentivo Nro. 2

UNA (1) PICADA TAMAÑO PERSONAL ACOMPAÑADA DE
BEBIDA LIQUIDA DE 400ML

La Hamburguesería GOURMET

Este bono lo podrás hacer efectivo en la Hamburgueseria, ubicado en la glorieta, conjunto giriza
3112330065

SENA | Bienestar al Aprendiz












Todo empieza
Con un
Sueño
Que se
Cumple
Con la ayuda de la mano de
Dios





- **Actividad 2: *CONCURSO VIRTUAL NOCHE DE TALENTO (CATEGORÍA GRUPAL Y DISFRACES***

Nro.	Descripciòn del Elemento	Unidad de Medida	Cantidad
1	**Incentivo No. 01:** Hamburguesa de 300 gramos de carne, doble queso, doble tocineta, vegetales y salsas, porción de papas a la francesa y bebida de 400ml	Unidad	20
2	El contratista debe realizar dos (2) entregas cada una en (10 unidades) el domicilio del grupo de aprendices ganadores (zona urbana del municipio de San José del Guaviare). Los alimentos deberán ser manejados con buenas prácticas de higiene en su elaboración, presentación y utilizar empaques biodegradables. Debe garantizar aplicación y cumplimiento de protocolos de bioseguridad.	Global	1

Acción realizada: Con relaciòn a la actividad Nro. 2 ***CONCURSO VIRTUAL NOCHE DE TALENTO CATEGORÍA GRUPAL Y DISFRACES*** se estableciò fecha de entrega para el dia 25 de noviembre, por sugerencia de la supervisora del contrato y lider de Bienestar al Aprendiz la entrega de los bonos se realiza en la oficina de la fundaciòn operador logistico, bono el cual se redime en el establecimiento comercial ***La Hamburgueseria***, por lo anterior se realizò la entrega de veinte (20) bonos de la siguiente manera:

- **Veinte (20) bonos de Una (1) hamburguesa para el Incentivo No. 01:** Hamburguesa de 300 gramos de carne, doble queso, doble tocineta, vegetales y salsas, porción de papas a la francesa y bebida de 400ml.
- De acuerdo a este item se realizo la entrega de un (1) bono por aprendiz para un total de 20 aprendices.

Evidencias: Lista de participación de aprendices en formato entregado por la oficina de bienestar al aprendiz y evidencia fotográfica de los bonos entregados.

Incentivo Nro. 1

UNA (1) HAMBURGUESA, CARNE DE 300 GRAMOS DOBLE QUESO, DOBLE TOCINETA, VEGETALES Y SALSAS, PORCIÓN DE PAPAS A LA FRANCESA Y BEBIDA DE 400ML

La Hamburguesería GOURMET

Este bono lo podrás hacer efectivo en la Hamburgueseria, ubicado en la glorieta, conjunto giriza
3112330065

SENA | Bienestar al Aprendiz



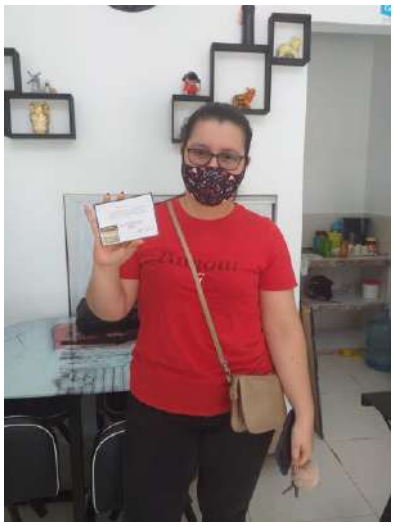










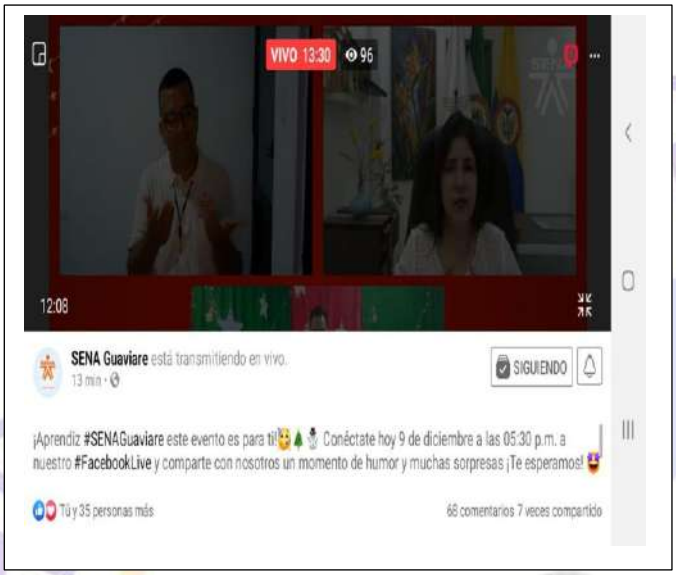


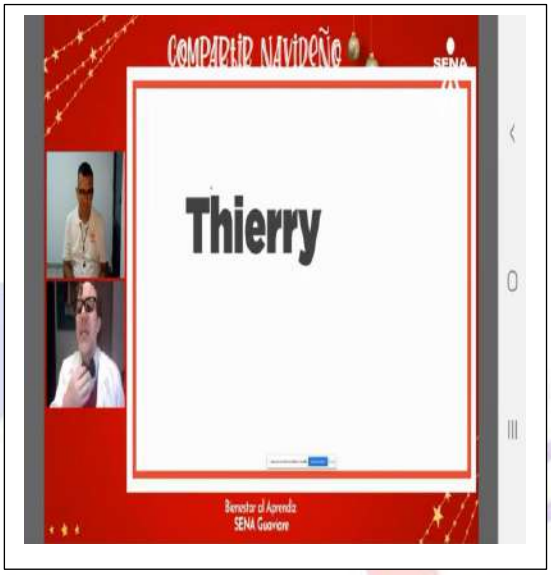
- **Actividad 3: *COMPARTIR NAVIDEÑO PARA LA COMUNIDAD DE APRENDICES SENA.***

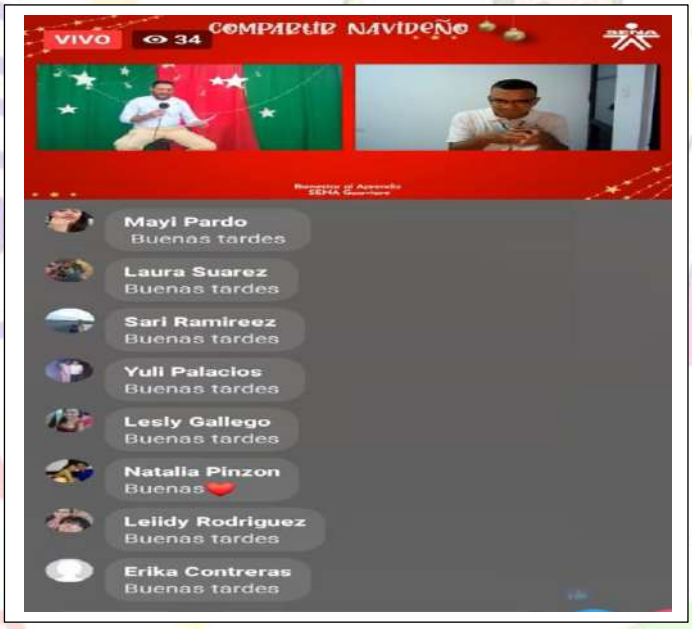
Nro.	Descripciòn del Elemento	Unidad de Medida	Cantidad
1	Humorista para espectáculo dirigido; el humorista puede ser de talla nacional. El espectáculo del humorista debe ser de una hora, evento que se realizará de manera virtual, para lo cual se debe garantizar la conectividad y la durabilidad de una hora al aire. El proponente deberá presentar en su oferta la hoja de vida del Humorista.	Unidad	1

Acción realizada: Se llevo a cabo reuniòn con la supervisora del contrato y lìder de bienestar al aprendiz, en la cual se establece fecha para la ejecuciòn del presente ìtem para el dìa 9 de diciembre en el horario de 05:30 a 06:30 pm a travès de la plataforma de facebook lite del Sena Regional Guaviare, para este evento se contò con la participaciòn de un total de 302 aprendices.

Evidencias: captura de pantalla realizaciòn del evento, listado de participaciòn de aprendices adjunto a este informe, factura.


VIVO 13:30
96
12:08
SENA Guaviare está transmitiendo en vivo.
13 mio ·
SIGUIENDO
¡Aprendiz #SENAGuaviare este evento es para ti! Conéctate hoy 9 de diciembre a las 05:30 p.m. a nuestro #FacebookLive y comparte con nosotros un momento de humor y muchas sorpresas ¡Te esperamos!
Tú y 35 personas más
68 comentarios 7 veces compartido


COMPARTIR NAVIDEÑO
SENA
Thierry
Bienestar al Aprendiz
SENA Guaviare


VIVO
34
COMPARTIR NAVIDEÑO
Mayi Pardo
Buenas tardes
Laura Suarez
Buenas tardes
Sari Ramireez
Buenas tardes
Yuli Palacios
Buenas tardes
Lesly Gallego
Buenas tardes
Natalia Pinzon
Buenas
Leiidy Rodriguez
Buenas tardes
Erika Contreras
Buenas tardes


VIVO
81
COMPARTIR NAVIDEÑO
SENA
Bienvenidos Tgo sst, gestión integrada de la calidad, gracias por la participación en estos espacios que son para todos ustedes!
Maria Esther Bonilla Gaitan
Buenas tardes


COMPARTIR NAVIDEÑO
SENA
Alejandro Blanco
Tecnologo en produccion agropecuaria ecologica diurna ficha 2058967


COMPARTIR NAVIDEÑO
SENA
¡BIEN VENIDOS!

- **Actividad 4:** ***CONCURSO VIRTUAL "CONSTRUYE TU PESEBRE EN FAMILIA"***

Acción realizada: Se realiza entrega del incentivo Nro. 1 el día viernes 11 de diciembre de la presente vigencia con un total de 18 artículos a un (1) aprendiz.

Se realiza entrega del incentivo Nro. *2.* con un total de 12 artículos para un (1) aprendiz.

Un total de dos (2) aprendices beneficiarios de los incentivos.

Se detalla el contenido de los productos entregados según las condiciones del contrato así:

CONDICIONES TÉCNICAS SEGÚN CONTRATO				OBSERVACIÓN
Nro.	**Descripción del Elemento**	**Unidad de Medida**	**Cant**	
1	**Incentivo No. 01: Primer Puesto.**	Unidad	1	N.A
	Arroz x 2500g	Unidad	1	N.A
	Aceite x 1000ml	Unidad	1	N.A
	Panela x 500g	Unidad	1	N.A
	Cubeta huevos x 30	Unidad	1	N.A
	Lentejas 500g	Unidad	1	Se entregan 2 und de Lentejas por 250 gramos
	Frijol x 500g	Unidad	1	N.A
	Espaguetis x 1000g	Unidad	1	Se entregan 4 und de Espaguetis x 250 gramos
	Harina para arepas x 500g	Unidad	1	N.A
	Pasta sopa x 250g	Unidad	1	N.A
	Mantequilla x 500g	Unidad	1	N.A
	Azúcar x 500g	Unidad	1	N.A
	Maíz pira x 500g	Unidad	1	N.A
	Sal 250gr	Unidad	1	N.A
	Paquete de galletas de sal x 2 tacos	Unidad	1	N.A
	Paquete de galletas de dulce x 2 tacos	Unidad	1	N.A
	Mermelada 250g	Unidad	1	N.A
	Sardinas x 530g	Unidad	1	N.A
	Lata de atún x 160g	Unidad	1	N.A
2	**Incentivo No. 02: Segundo Puesto**			
	Papel Higiénico x 4 rollos doble hoja	Unidad	1	Se entrega Papel Higiénico x 4 rollos **TRIPLE HOJA**

	Cepillo dental	Unidad	1	N.A
	Crema dental por 150 ml	Unidad	1	N.A
	Seda dental por 50 metros	Unidad	1	Se hace entrega de 2 und de Seda dental por 30 metros para un **TOTAL DE 60 METROS**
	Enjuague bucal por 180 ml	Unidad	1	N.A
	Desodorante barra por 90 gramos	Unidad	1	N.A
	Jabón de baño x 130gramos	Unidad	1	N.A
	Jabón en polvo por 1 kilo	Unidad	1	Se hace entrega de 2 und de Jabón en polvo por 500 gramos
	Blanqueador de ropa por 473 ml	Unidad	1	N.A
	Jabón en barra por 300 gramos	Unidad	1	N.A
	Champú x 200 ml	Unidad	1	N.A
	Talco para pies x 150 gramos	Unidad	1	N.A
	El contratista deberá garantizar la entrega de los dos (2) Incentivos a cada uno de los aprendices ganadores (zona urbana del departamento del Guaviare). Se debe garantizar las condiciones de higiene y protocolos de bioseguridad, además debe verificarse fecha de vencimiento de los productos y deben entregarse empacados en caja de cartón.	Global	1	

Con relacion ìtem *El contratista deberá garantizar la entrega de los dos (2) Incentivos a cada uno de los aprendices ganadores (zona urbana del departamento del Guaviare). Se debe garantizar las condiciones de higiene y protocolos de bioseguridad, además debe verificarse fecha de vencimiento de los productos y deben entregarse empacados en caja de cartón.* La fundaciòn realiza la entrega del incentivo empacados en canasta plàstica, moño decorativo y rotulado. Para la verificación de la fecha de vencimiento de los productos se procedio a tomar evidencias fotogràficas y fueron enviadas a la supervisora del contrato.

Evidencias: Listado de recibido a satisfacción por parte de los aprendices y evidencia fotográfica.





Incentivo Nro. 1. Primer puesto





























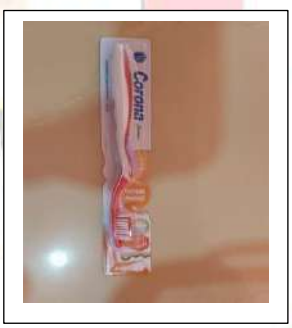


Incentivo Nro. 2. Segundo puesto

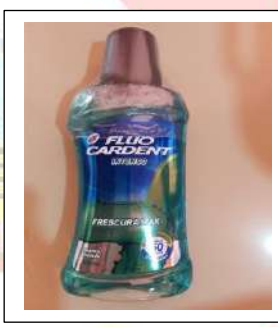


























- **Actividad 5: *RECONOCIMIENTO A LOS APRENDICES DEL CENTRO DE FORMACIÓN ANCHETA NAVIDEÑA.***

Acción realizada: Se realiza la entrega de 938 anchetas según lo registrado en el contrato y 5 anchetas adicionales que hacen parte de la oferta técnica de los factores ponderables del proceso, esto para un total de 943 anchetas. Se detalla el contenido de gramaje y cantidades que lleva cada ancheta:

CONDICIONES TÉCNICAS SEGÚN CONTRATO				OBSERVACIÓN
Nro.	**Descripción del Elemento**	**Unidad de Medida**	**Cant**	
1	Caja natilla x 300 Gramos	Unidad	938 + 5	
	Caja buñuelos x 300 Gramos	Unidad	938 + 5	
	Lata salchicha x 360 Gramos	Unidad	938 + 5	
	Lata duraznos x 860 Gramos	Unidad	938 + 5	
	Galleta navideña surtida x 200 Gramos	Unidad	938 + 5	
	Mermelada 250 Gramos	Unidad	938 + 5	Como el gramaje viene de 200,400 y 90 gramos se entrega mermelada por 200 y 90 gramos para un total de 290 gramos.
	Paquete de galleta de sal por 2 tacos	Unidad	938 + 5	Se hace entrega de galletas de sal por **TRES TACOS**
	Arequipe x 220 Gramos	Unidad	938 + 5	
	Lata atún x 160 Gramos	Unidad	938 + 5	Se entrega lata de atún **por 175 gramos**
	Bolsa de masmelos x 20 unidades	Unidad	938 + 5	Se entrega bolsa de masmelos **por 50 unidades**
	Maní x 150 Gramos	Unidad	938 + 5	Se entrega bolsa de maní marca la especial **por 200 gramos**
	Ponqué x 250 Gramos (6 porciones)	Unidad	938 + 5	Como el gramaje se consigue en el mercado por 220 se entrega submarino adicional por 33 gramos para un total de 235 gramos
2	El contratista debe entregar un total de 938 anchetas, cada una armada con igual número de productos, en un recipiente plástico. Debe garantizar la entrega a cada uno de los aprendices beneficiarios (zona urbana del departamento del Guaviare). Se debe garantizar	Global	1	

	las condiciones de higiene y protocolos de bioseguridad, además debe verificarse fecha de vencimiento de los productos.			

Cada ancheta armada en recipiente plàstico como lo indica la especificación técnica, empaque en bolsa con motivos navideños, moño en cinta decorativo.

Respecto al contenido de los productos como operador logistico nos permitimos informar a la entidad, que una vez realizado el proceso de compra se logra evidenciar que algunos productos no son fabricados en el gramaje que la entidad relaciono en los documentos del proceso, para lo cual adjuntamos certificados de los proveedores que dan a conocer que estos gramajes no son comercializados, sin embargo, la Fundación en pro del cumplimiento de los gramajes descritos dentro del contrato debió entregar el artículo en dos presentaciones; sumado a lo anterior también compenso aumentando el gramaje de algunos productos tal y como se relacionó en el cuadro anterior:

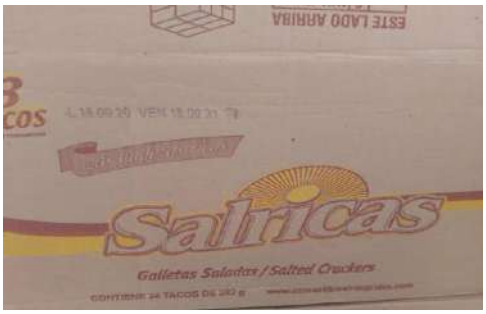
Para la entrega de las anchetas, de acuerdo con lo acordado en la reunión, se asignaron 6 puntos de distribución cumpliendo con las normas de bioseguridad y protocolos de higiene. En total se entregaron 938 anchetas a igual número de aprendices, de conformidad con los listados entregados por parte del Sena, asi como tambien se realizo la entrega de 5 anchetas adicionales para un total de 943 anchetas. A continuación se relaciona el detalle de la cantidad de anchetas entregadas:

Municipio	Cantidad
San Josè	720
Zona rural de San José (colinas)	27
Rural San Josè	43
Calamar	27
Retorno	62
Miraflores	39
Concordia	20
5 anchetas a la directora adicionales	5
TOTAL	943

Evidencias: Listado con firmas de recibido a satisfacción según formato facilitado por la oficina de bienestar al aprendiz adjunto a este informe, evidencia fotográfica.






Saltícas
Galletas Saladas / Salted Crackers


DULCE DE LECHE
AREQUIPE
Proleche
Enriquece tu vida


20 cajas x 300gr
Natilla Tradicional
Natilla Coco
Natilla de Arequipe
Natilla Maracuyá
Buñuelo


Dulces Fiesta
24 Unidades


Ronda
SALCHICHAS FRANKFURT
24 LATAS x 360 g




MERMELADA DP NARANJA SJ 24X200g
LOTE 226 1 VENCE 13 MAR 21


BUÑUELO


Vainilla


San Jorge
Mermelada de
Fresa


especial



















ENTREGA DE ANCHETAS MUNICIPIO SAN JOSÈ











ENTREGA DE ANCHETAS MUNICIPIO RETORNO











ENTREGA DE ANCHETAS MUNICIPIO CALAMAR







ENTREGA DE ANCHETAS MUNICIPIO MIRAFLORES







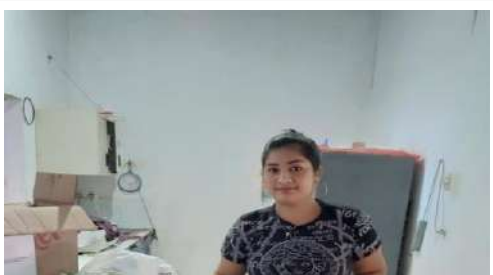
- **Actividad 6: "*ELEMENTOS PARA EL CONCURSO "EN CUARENTENA, COCINANDO EN FAMILIA.*"**

ITEM	ELEMENTOS PARA EL CONCURSO "EN CUARENTENA, COCINANDO EN FAMILIA." **Receta Arroz Chow Fan:**		
12	Arroz blanco x 500g	Unidad	5
	Aceite de oliva 200 ml **(se cambio por aceite gourmet por sugerencias de la lider de bienestar al aprendiz)**	Unidad	5
	500 gramos de Res lomo ancho	Unidad	5
	500 gramos de lomo de cerdo	Unidad	5
	500 gramos de pechuga	Unidad	5
	Cabeza de ajo	Unidad	5
	500 gramos de zanahoria	Unidad	5
	500 gramos de apio	Unidad	5
	500 gramos de pimentón rojo	Unidad	5
	500 gramos de cebolla cabezona blanca	Unidad	5
	500 gramos de habichuela	Unidad	5
	Brotes de soya 2 bandejas	Unidad	10
	Salsa de soya 500ml	Unidad	5
	Paquete de pan tajado x 500g	Unidad	5
	El contratista debe entregar un total de 5 paquetes, cada uno con igual número de productos, en una bolsa. Debe garantizar la entrega en el domicilio del aprendiz, en el área urbana del municipio de San José del Guaviare. Se debe garantizar las condiciones de higiene y protocolos de bioseguridad, además debe verificarse fecha de vencimiento de los productos.	Global	1

Accion Realizada: En reuniòn pevia con la supervisora de contrato y lider de bienestar se estableciò un cronograma para la entrega de los ***"ELEMENTOS PARA EL CONCURSO "EN CUARENTENA, COCINANDO EN FAMILIA."*** Como fecha indicada para al dia viernes 27 de Noviembre en el domicilio de los aprendices relacionados en el listado control participaciòn de las actividades de bienestar al aprendiz, total de cinco (5) aprendices a los que se les entrego los elementos para el concurso de cocina, estos elementos fueron empacados en cajas de carton con caratula la cual indicaba el dato de los aprendices.

Evidencias: listado de participaciòn de aprendices (1 folio), evidencia fotográfica.











- **Actividad 7: *PREMIACIÓN CONCURSO VIRTUAL "EN CUARENTENA, COCINANDO ANDO EN FAMILIA***

Acción realizada:

Se realiza entrega del incentivo Nro. 1 el día martes 7 de diciembre de la presente vigencia con un total de 18 artículos a un (1) aprendiz.

Se realiza entrega del incentivo Nro. *2.* con un total de 12 artículos para un (1) aprendiz.

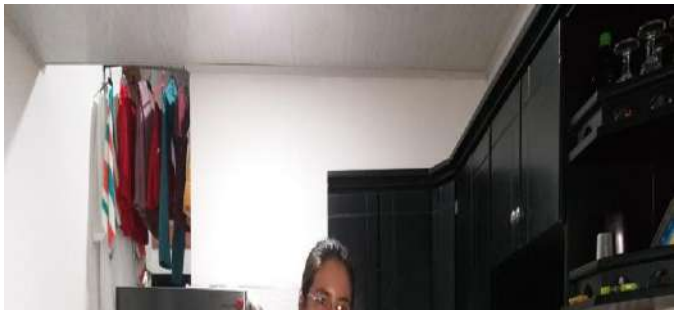
Un total de dos (2) aprendices beneficiarios del incentivo.

Se detalla el contenido de los productos entregados según las condiciones del contrato así:

CONDICIONES TÉCNICAS SEGÚN CONTRATO				**OBSERVACION**
Nro.	**Descripción del Elemento**	**Unidad de Medida**	**Cant**	
1	**Incentivo No. 01: Primer Puesto.**	Unidad	1	N.A
	Arroz x 2500g	Unidad	1	N.A
	Aceite x 1000ml	Unidad	1	N.A
	Panela x 500g	Unidad	1	N.A
	Cubeta huevos x 30	Unidad	1	N.A
	Lentejas 500g	Unidad	1	Se hace entrega de 2 und de Lentejas por 250 gramos
	Frijol x 500g	Unidad	1	N.A
	Espaguetis x 1000g	Unidad	1	Se hace entrega de 4 und de Espaguetis x 250 gramos
	Harina para arepas x 500g	Unidad	1	N.A
	Pasta sopa x 250g	Unidad	1	N.A
	Mantequilla x 500g	Unidad	1	N.A
	Azúcar x 500g	Unidad	1	N.A
	Maíz pira x 500g	Unidad	1	N.A
	Sal 250gr	Unidad	1	N.A
	Paquete de galletas de sal x 2 tacos	Unidad	1	N.A
	Paquete de galletas de dulce x 2 tacos	Unidad	1	N.A
	Mermelada 250g	Unidad	1	N.A
	Sardinas x 530g	Unidad	1	N.A
	Lata de atún x 160g	Unidad	1	N.A
2	**Incentivo No. 02: Segundo Puesto**			
	Papel Higiénico x 4 rollos doble hoja	Unidad	1	Se hace entrega de Papel Higiénico x 4 rollos **TRIPLE HOJA**
	Cepillo dental	Unidad	1	N.A
	Crema dental por 150 ml	Unidad	1	N.A
	Seda dental por 50 metros	Unidad	1	Se hace entrega de 2 und de Seda dental por 30 metros para un **TOTAL DE 60 METROS**

	Enjuague bucal por 180 ml	Unidad	1	N.A
	Desodorante barra por 90 gramos	Unidad	1	N.A
	Jabón de baño x 130gramos	Unidad	1	N.A
	Jabón en polvo por 1 kilo	Unidad	1	Se hace entrega de 2 und de Jabón en polvo por 500 gramos
	Blanqueador de ropa por 473 ml	Unidad	1	Se hace entrega de Blanqueador de ropa **por 500 ml**
	Jabón en barra por 300 gramos	Unidad	1	N.A
	Champú x 200 ml	Unidad	1	N.A
	Talco para pies x 150 gramos	Unidad	1	N.A
	El contratista deberá garantizar la entrega de los dos (2) Incentivos a cada uno de los aprendices ganadores (zona urbana del departamento del Guaviare). Se debe garantizar las condiciones de higiene y protocolos de bioseguridad, además debe verificarse fecha de vencimiento de los productos y deben entregarse empacados en caja de cartón.	Global	1	

Con relación al ítem: *El contratista deberá garantizar la entrega de los dos (2) Incentivos a cada uno de los aprendices ganadores (zona urbana del departamento del Guaviare). Se debe garantizar las condiciones de higiene y protocolos de bioseguridad, además debe verificarse fecha de vencimiento de los productos y deben entregarse empacados en caja de cartón.* La fundaciòn realiza la entrega del incentivo empacados en canasta plàstica, moño decorativo, para la verificaciòn de la fecha de vencimiento de los productos se procedio a tomar evidencias fotogràficas y fueron enviadas a la supervisora del contrato.







- **Actividad 8:** ***CONCURSO VIRTUAL DE HABILIDADES DEPORTIVAS APRENIDICES CDATTG***

Nro.	Descripciòn del Elemento	Unidad de Medida	Cantidad
1	**Incentivo No. 01:** Hamburguesa de 300 gramos de carne, doble queso, doble tocineta, vegetales y salsas, porción de papas a la francesa y bebida de 400ml	Unidad	2
2	**Incentivo No. 02:** Una picada personal acompañada de bebida liquida de 400ml	Unidad	2
	El contratista debe realizar dos (2) entregas cada una en el domicilio del aprendiz ganador (zona urbana del municipio de San José del Guaviare). Los alimentos deberán ser manejados con buenas prácticas de higiene en su elaboración, presentación y utilizar empaques biodegradables. Debe garantizar aplicación y cumplimiento de protocolos de bioseguridad.	Global	1

Acción realizada:

Con relaciòn a la actividad Nro. 8 ***CONCURSO VIRTUAL DE HABILIDADES DEPORTIVAS APRENIDICES CDATTG*** se estableciò fecha de entrega para el dia 16 de diciembre, como lugar de entrega se concerto con la supervisora del contrato y Lider de Bienestar al aprendiz que los aprendices reclamaban el bono en las instalaciones de la oficina de la Fundaciòn Amor Sin Fronteras operador logistico, bono el cual se redime en el establecimiento comercial ***La Hamburgueseria***, por lo anterior se realizò la entrega de Dos (2) bonos de la siguiente manera:

- **Un (1) bono de Dos (2) hamburguesas para el Incentivo No. 01:** Hamburguesa de 300 gramos de carne, doble queso, doble tocineta, vegetales y salsas, porción de papas a la francesa y bebida de 400ml.
- **Un (1) bono de Dos (2) picadas para el Incentivo No. 02:** Una picada personal acompañada de bebida liquida de 400ml.
- De acuerdo a este item 2 aprendices beneficiarios de los articulos entregados.

Evidencias: Lista de participación de aprendices formato entregado por la oficina de bienestar al aprendiz anexo a este informe, y evidencia fotográfica de los bonos entregados.





- **Actividad 9: *CONCURSO RETOS VIRTUALES ACTIVIDAD FISICA APRENDICES DEL CDATTG***

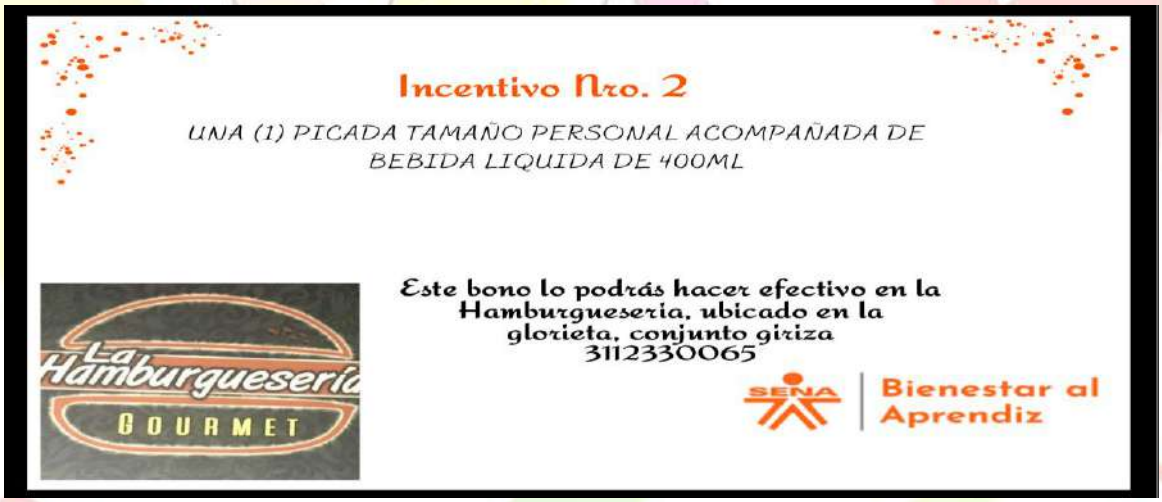
Nro.	Descripciòn del Elemento	Unidad de Medida	Cantidad
1	**Incentivo No. 01:** Hamburguesa de 300 gramos de carne, doble queso, doble tocineta, vegetales y salsas, porción de papas a la francesa y bebida de 400 ml.	Unidad	10
2	**Incentivo No. 02:** Una picada personal acompañada de bebida liquida de 400 ml.	Unidad	10
	El contratista debe realizar la entrega en el domicilio del cada uno de los aprendices ganadores (zona urbana del municipio de San José del Guaviare). Los alimentos deberán ser manejados con buenas prácticas de higiene en su elaboración, presentación y utilizar empaques biodegradables. Debe garantizar aplicación y cumplimiento de protocolos de bioseguridad.	Global	1

Acciones Realizadas:

Con relaciòn a la actividad Nro. 9 ***CONCURSO RETOS VIRTUALES ACTIVIDAD FISICA APRENDICES DEL CDATTG*** se estableciò fecha de entrega para el dia de diciembre, como lugar de entrega se concerto con la supervisora del contrato y Lider de Bienestar al aprendiz que los aprendices reclamaban el bono en las instalaciones de la oficina de la Fundaciòn Amor Sin Fronteras operador logistico, bono el cual se redime en el establecimiento comercial ***La Hamburgueseria***, por lo anterior se realizò la entrega de veinte (20) bonos de la siguiente manera:

- **Diez (10) bonos de Una (1) hamburguesa para el Incentivo No. 01:** Hamburguesa de 300 gramos de carne, doble queso, doble tocineta, vegetales y salsas, porción de papas a la francesa y bebida de 400 ml.
- **Diez (10) bonos de Una (1) picada para el Incentivo No. 02:** Una picada personal acompañada de bebida liquida de 400 ml.
- De acuerdo a este item 20 aprendices beneficiarios de los articulos entregados.

Evidencias: Lista de participación de aprendices formato entregado por la oficina de bienestar al aprendiz, y evidencia fotográfica de los bonos entregados. (Anexo a este informe).



Incentivo Nro. 1

UNA (1) HAMBURGUESA, CARNE DE 300 GRAMOS DOBLE QUESO, DOBLE TOCINETA, VEGETALES Y SALSAS, PORCIÓN DE PAPAS A LA FRANCESA Y BEBIDA DE 400ML

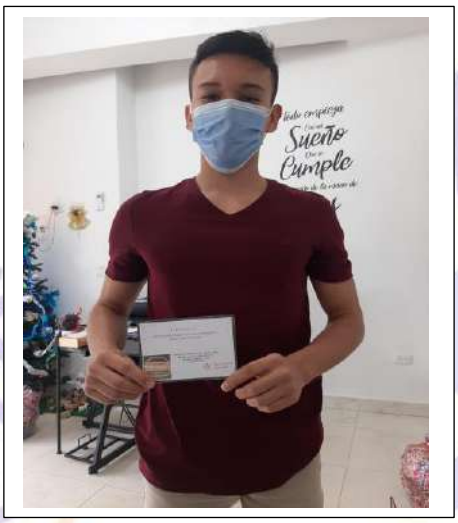
La Hamburguesería GOURMET

Este bono lo podrás hacer efectivo en la Hamburgueseria, ubicado en la glorieta, conjunto giriza
3112330065

SENA | Bienestar al Aprendiz






todo empieza
Con un
Sueño
Uno se
Cumple






todo empieza
Con un
Sueño

- **Actividad 10: *CONFERENCIA VIRTUAL EN FORMACIÓN DE LIDERAZGO Y HABILIDADES BLANDAS PARA VOCEROS Y REPRESENTANTES DE APRENDICES***

Nro.	Descripciòn del Elemento	Unidad de Medida	Cantidad
1	Conferencia con profesional de las ciencias sociales y/o humanas o afines, con mínimo un año de experiencia relacionada con Coaching en temas de liderazgo, resolución de conflictos, tomas de decisiones, habilidades blandas, inteligencia emocional y emprendimientos, con fin de fortalecer las habilidades comunicativas en los aprendices. La transferencia de conocimiento se realizará en una jornada máxima de 2 horas. Jornada que se realizará de manera virtual, para lo cual se debe garantizar la conectividad y la durabilidad de 2 horas al aire. El proponente deberá presentar en su oferta la hoja de vida del profesional.	Unidad	1

Acciones realizadas:

Se dio cumplimiento al cronograma, y se logra llevar a cabo el dia jueves 03 de diciembre de la presente vigencia, el evento se realizò a travès de facebook lite del SENA Regional Guaviare la conferencia se baso en **LIDERAZGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO EN TIEMPOS DE PANDEMIA,** la jornada tuvo una duraciòn de dos (2) horas de 05:00 pm a 07:00 pm.

Evidencias: Lista de participaciòn de aprendices formato entregado por la oficina de bienestar al aprendiz, captura de pantalla como evidencia fotografica.






VIVO
52
Liderazgo y adaptación al cambio en tiempos de pandemia
SENA
¿ESTAS DISPUEST@ A SER PARTE DE L@S QUE TRASFORMARÀN EL MUNDO?
COMPARTIR
Comentar...


VIVO
52
SENA
Yesica F. Cañon Orquiza
Un líder es ejemplo , es virtud es innovación, pero ante todo debe ser , ser humano en las diferen
COMPARTIR


VIVO
52
Liderazgo y adaptación al cambio en tiempos de pandemia
SENA
...¿QUÉ ES LIDER?
Líder – Lideresa es aquel cuya conducta posee: inteligencia, motivación, integridad personal, comunicación y relación interpersonal, desarrolla toma de decisiones, carisma, psicología de masas, habilidades como creatividad y buen humor.
COMPARTIR
Comentar...


VIVO
52
Liderazgo y adaptación al cambio en tiempos de pandemia
SENA
Katherin Torres
Debo aprender a manejar más mis emociones muchas veces dejo que me afecten y me alejo y alejo
rodean
COMPARTIR

➢ Actividad 11: *MATERIAL POP*

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	IMAGEN DE MUESTRA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**MORRAL** Material Exterior: Poliéster=100% Forro: Poliéster=100% Material impermeable Dimensiones 35 x 59 x 22 cm Bolsillos laterales para botella Cremallera impermeable Bordado en color blanco (Logo SENA, nombre de la Regional – Bienestar al Aprendiz) **NOTA:** Diseño a convenir con la oficina de bienestar al aprendiz.		Unidad	100
2	**BOTILITO PLASTICO DEPORTIVO** Botella deportiva de plástico Diseño con agarre ergonómico. Capacidad: 860 ml/ aprox. Colores surtidos (negro, verde, morado, naranja, transparente azul, transparente negro). Técnica de marca: tampografía. (Logos SENA – Regional Guaviare – Bienestar al aprendiz). **NOTA:** Diseño a convenir con la oficina de bienestar al aprendiz.		Unidad	100

3	**TOALLA DEPORTIVA** Color: Blanca Medidas: 40 x 70 cm. Bordado en color Naranja (Logo SENA, nombre de la Regional – Bienestar al Aprendiz) **NOTA:** Diseño a convenir con la oficina de bienestar al aprendiz.		Unidad	100
4	**TULA DEPORTIVA ECOLOGICA** Tula deportiva ecológica de 35.5cm x 47.5cm x 7.6cm aprox., elaborado en cambrel, material impermeable, exterior Poliéster 100%, tipo morral con cordón para ajustar y cargar, con refuerzo en las esquinas. Estampado tipo transfer: Logo SENA – Regional – Bienestar al aprendiz. Colores surtidos- **NOTA:** Diseño a convenir con la oficina de bienestar al aprendiz.		Unidad	100
	MEMORIA USB MANILLA Manila Brazalete Capacidad:8 GB Color: Naranja Alto relieve logo SENA – Regional Guaviare - Bienestar al Aprendiz **NOTA:** Diseño a convenir con la oficina de bienestar al aprendiz.		Unidad	100

	LIBRETA Y BOLIGRAFO EN MATERIAL ECOLOGICO Libreta y bolígrafo ecológico. Colores: Naranja Medidas: 14 cm X 18 cm aprox. Técnica de marca: tampografía. (Logos SENA – Regional Guaviare – Bienestar al aprendiz). **NOTA:** Diseño a convenir con la oficina de bienestar al aprendiz.		Unidad	100

Acciones Realizadas:

Mediante Acta Nro. 01 de fecha 15 de diciembre de la presente vigencia, se hace entrega de material POP a la supervisora del contrato y lider de bienestar al aprendiz.

Evidencias: Acta de entrega de material POP, evidencias fotograficas del material POP.

Este informe se entrega a los Trece (16) días del mes de diciembre del año 2020.

Karen Natali Acero Sedano
Representante Legal
Fundaciòn Amor Sin Fronteras